

'Noticias sobre las intervenciones de ayuda vinculada a la producción para cultivos de frutas y hortalizas'

Автор(и): Растителна защита

Дата: 28.12.2023 Брой: 12/2023



El 22 de diciembre, el Fondo Estatal "Agricultura" (SFA, por sus siglas en inglés) publicó inventarios electrónicos estándar para los documentos que acreditan la comercialización de la producción obtenida y para los documentos de semillas y/o material de plantación certificados y/o estándar requeridos en el marco de las Intervenciones de ayuda acoplada a la renta para plantaciones de frutas y hortalizas de la Campaña 2023.

Los solicitantes de las intervenciones Ayuda acoplada a la renta para frutas – (IP), Ayuda acoplada a la renta para hortalizas (tomates, pepinos, pepinillos y berenjenas) – (IZ-DKKP), Ayuda acoplada a la renta para

hortalizas (pimiento) – (IZ-P), Ayuda acoplada a la renta para hortalizas (cebollas y ajos) y patatas para almidón – (IZ-KLCH), Ayuda acoplada a la renta para hortalizas (zanahorias, col, sandías y melones) – (IZ-MZDP), Ayuda acoplada a la renta para producción en invernadero – (IOP), **deben acreditar la comercialización de las cosechas obtenidas de las superficies declaradas y las cantidades comercializadas por cultivo para el período del 01.02.2023 al 31.01.2024.**

Esto se establece en las disposiciones del Artículo 33 de la Ordenanza N° 3 del 10.03.2023 sobre las condiciones y procedimientos para la aplicación de intervenciones en forma de pagos directos incluidos en el Plan Estratégico, sobre los controles, reducciones de pagos y el procedimiento para imponer sanciones administrativas.

Novedad para la Campaña 2023 es la cumplimentación de un inventario estándar y la presentación de documentos para semillas certificadas y estándar adquiridas y material de plantación adquirido, conforme al Artículo 34 y § 8 de las Disposiciones Finales de la Ordenanza N° 3 del 10.03.2023, por los agricultores que hayan solicitado las siguientes intervenciones:

- Ayuda acoplada a la renta para plantaciones frutales hasta su entrada en producción (IP-N) para plantaciones establecidas después del 14.03.2023;
- Ayuda acoplada a la renta para hortalizas (tomates, pepinos, pepinillos y berenjenas) – (IZ-DKKP);
- Ayuda acoplada a la renta para hortalizas (pimiento) (IZ-P);
- Ayuda acoplada a la renta para hortalizas (cebollas y ajos);
- Ayuda acoplada a la renta para hortalizas (zanahorias, col, sandías y melones) (IZ-MZDP);
- Ayuda acoplada a la renta para producción en invernadero (IOP).

Al preparar el inventario de documentos, los solicitantes deberán cumplimentar la tabla de plantilla electrónica correspondiente aplicable para la Campaña 2023. Los documentos contables enumerados en ella deben cumplir con los requisitos del marco normativo. En las tablas electrónicas deben introducirse todos los datos necesarios para realizar los controles administrativos pertinentes. Estos deben corresponder con el registro de los agricultores en el IACS (persona física o jurídica/empresario individual).

Para recibir una subvención, los agricultores deben haber comercializado las cantidades de frutas y/o hortalizas especificadas en el marco normativo, así como haber presentado documentos de semillas y material de plantación adquiridos para las superficies declaradas en el marco de la respectiva intervención enumerada anteriormente.

Las plantillas han sido publicadas y pueden descargarse del sitio web del Fondo Estatal "Agricultura". Se encuentran en las secciones respectivas de las intervenciones de Ayuda acoplada para frutas y hortalizas.

Dos nuevos programas operativos en el marco de intervenciones en los sectores de "Frutas y hortalizas" del Plan Estratégico para el período 2023 – 2027

El SFA también ha aprobado dos nuevos programas operativos de organizaciones de productores en los sectores de frutas y hortalizas en el marco del Plan Estratégico para el Desarrollo de la Agricultura y las Zonas Rurales de la República de Bulgaria para el período 2023 – 2027. Los programas ascienden a más de 4 millones de BGN y comenzarán el 1 de enero de 2024 por un período de 3 años.

En el marco de estos programas, las organizaciones de productores aplicarán intervenciones dirigidas a la adquisición de activos tangibles e intangibles, así como aquellas relacionadas con objetivos en el ámbito del medio ambiente y el clima agrarios y con actividades de investigación y desarrollo en el campo de los métodos de producción sostenible.

La ayuda financiera del Fondo Europeo de Garantía Agraria y del presupuesto nacional en el marco de estos programas asciende a más de 2,355 millones de BGN. Se prevé financiación del presupuesto nacional para organizaciones de productores ubicadas en regiones donde el grado de organización de los productores está significativamente por debajo de la media de la Unión.

El Ministerio de Agricultura y Alimentación ha lanzado públicamente un nuevo sitio web especializado para el Plan Estratégico de la Agricultura y el Desarrollo Rural (SPARD) 2023 – 2027.

El sitio web, que aún está en desarrollo, proporcionará información detallada sobre la nueva Política Agrícola Común de la Unión Europea hasta 2027. El